

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
OFICIO: PMPVR/SN/2018

ASUNTO: Se solicita su
aprobación para lo que
se indica.



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

presidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a las facultades otorgadas a éste Máximo Órgano de Gobierno por el arábigo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, respetuosamente les solicito se sirvan aprobar la celebración y suscripción de un acuerdo de voluntades entre el Municipio de Puerto Vallarta y la Secretaría de Gobernación representada por la Dirección General de Protección Civil, referente al **Convenio de Coordinación y Colaboración para la organización y funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Mecanismos de acreditación nacional USAR en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.**

Autorizando para que lo suscriban de manera conjunta a nombre y representación del Municipio, los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Titular de la Subdirección de Bomberos y Protección Civil. De la misma forma, se autoriza a dichos funcionarios para que en su caso, realicen los cambios y modificaciones que consideren pertinentes al multicitado instrumento legal.

Agradeciendo las atenciones brindadas al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 24 DE MAYO DE 2018

C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

C.c.p. Archivo.
Elaboró _____ (FDJRR)



Dependencia: Subdirección de Protección Civil y Bomberos.
Nº De Oficio: SDPCB/07/1309/2018.
Asunto: El que se indica.



Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 46300

01 (322) 2232 500
Ext. 1293/1381/1168

presidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



Av. Mezquita #604
Col. Portales C.P. 48290

01 (322) 178 8000
Ext. 3201 / 3203

proteccioncivilbomberosvallarta.gob.mx

www.bomberosvallarta.gob.mx

c.c. Archivo
c.c. Notario.
AEBG/46

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
Presente.

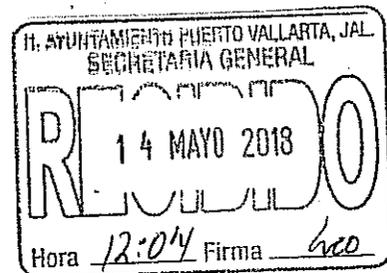
Por este medio le envié un cordial saludo y de la manera más atenta procedo a remitir a la Dependencia a su digno cargo el "Convenio de Coordinación y Colaboración para la organización y funcionamiento del comité técnico asesor de los mecanismos de acreditación nacional usar en el marco del sistema nacional de Protección Civil", que nos fue enviado por el Sistema Nacional de Protección Civil para su debido y minucioso estudio.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."
Puerto Vallarta, Jalisco. Mayo 14 del año 2018.

Cmte. Adrián Eliseo Bobadilla García.
Subdirector de Bomberos y Protección Civil.



Con anexo